

En claves | 10 evidencias de la actuación chucuta del CNE en el referendo por el Esequibo

El referendo consultivo sobre el Esequibo fue el primer evento electoral organizado por el Consejo Nacional Electoral encabezado por Elvis Amoroso, instalado en agosto pasado. La jornada del 3 de diciembre fue por tanto la primera prueba de cómo los nuevos rectores organizan y lideran unas votaciones nacionales, como antesala a las elecciones presidenciales que deberán realizarse en el segundo semestre de 2024.

La jornada transcurrió con centros electorales vacíos o con poca afluencia y problemas en el cumplimiento de normativas electorales. En la noche, al momento de presentar resultados se notaron la mayor cantidad de problemas al dar unos datos incompletos y confusos en un reporte «chucuto».

Pero los problemas en el manejo electoral de esta consulta popular no quedaron allí. Aquí dejamos 10 claves al respecto:

La campaña que nunca se acabó

El 21 de octubre, el CNE publicó el cronograma que regiría el referendo por el Esequibo. Allí dejaba establecido que la campaña electoral duraría 26 días desde el 6 de noviembre hasta terminar el 1 de diciembre. La consulta fue asumida por las instituciones del Estado como una apuesta patriótica, pero aún así no estaba exenta de regirse por las normas electorales vigentes.

Sin embargo, el propio día de las votaciones, el domingo 3 de diciembre, altos funcionarios y medios de comunicación del Estado hacían abiertamente campaña electoral. El ministro Remigio Ceballos votó y luego en declaraciones televisadas llamó a votar «cinco veces sí». Lo dijo varias veces.

No fue el único. Otros entrevistados, como el gobernador de Portuguesa, Primitivo Cedeño, habló en *Unión Radio* en la noche asegurando no solo que la participación en esa entidad superaría el 55% sino que aún había gente votando «cinco veces sí».

El artículo 75 de la [Ley Orgánica de Procesos Electorales](#) prohíbe la propaganda electoral «que se produzca

fuera del lapso de la campaña electoral establecido por el Consejo Nacional Electoral», y la que contenga los colores de la bandera nacional. En este caso, [se violaron ambas disposiciones](#).

El voto vigilado

Desde hace varios años la presencia de «puntos rojos» cerca de los centros electorales por parte del PSUV ha sido cuestionada y denunciada. Se han producido acuerdos políticos para que el CNE prohíba que los partidos instalen este tipo de lugares cerca de las urnas. Durante el referendo del Esequibo no hubo ninguna limitación.

No solo se instalaron cerca de los centros electorales sino que descaradamente fueron usados para disponer que electores acudieran a «chequearse» al momento de sufragar. Como en esta oportunidad, nadie hizo campaña por el No para ninguna de las preguntas, no hubo quien denunciara tal irregularidad.

A lo largo del día, se sucedieron las denuncias de funcionarios exigiendo explicaciones de por qué trabajadores de la administración pública no habían acudido a votar, tomando información de quienes aparecían reflejados en esas listas o ausentes de ellas. Se escucharon audios de la alcaldesa del [municipio Cárdenas del Táchira, Martha Gallo](#); y de [la alcaldesa Flor Martínez, del municipio Córdoba](#) de la misma entidad. En ambos casos reclamaban la presencia de electores so pena de perder beneficios sociales.

Por si fuera poco, al día siguiente comenzó a denunciarse en redes sociales [el supuesto pago de bonos](#) a quienes aparecían como electores que habían participado del referendo. De ser el caso, se trataría de una «recompensa» que pudiera leerse como una compra de votos.

El horario maleable

Alguna vez en Venezuela el horario de votación terminaba a las 4:00 de la tarde. En tiempos de chavismo ya se extendió hasta las 6:00 p.m., para completar 12 horas continuas de proceso electoral. Pero ya se ha hecho costumbre que el cierre de mesas ocurre cuando el poder quiere que ocurre, más allá de la norma.

Los reglamentos establecen que cumplido el horario de cierre de mesas, solo permanecen abiertas aquellas en las que hay electores esperando para sufragar. Pero el Consejo Nacional Electoral de Elvis Amoroso decidió continuar una práctica irregular asumida por sus antecesores y «normalizada» por

distintos actores políticos: prorrogar el horario de votación.

Amoroso anunció entonces que las mesas se mantendrían abiertas hasta las 8:00 p.m. *TalCual* pudo confirmar que hubo lugares donde se quedaron las puertas abiertas y aún así nadie entró para participar.

Pasada la hora de cierre anunciada, nadie desde la autoridad electoral anunció formalmente el cierre de mesas. Hubo centros que optaron, por tanto, por mantenerse abiertos hasta que al coordinador le naciera mandar el cerrojo. Esto condujo a una siguiente irregularidad.

Primer boletín con mesas abiertas

Cuando a las 10:00 p.m. Elvis Amoroso se presentó ante las cámaras para anunciar el primer boletín de resultados, dijo que se habían registrado 10.554.320 de votos, una «extraordinaria participación, sin precedentes». Pero, quizá por primera vez en la historia reciente, el CNE dio unos resultados admitiendo que todavía quedaban mesas electorales abiertas.

Amoroso no dijo cuántas mesas se habían escrutado para dar con el dato que anunció como primer resultado, al tiempo que indicó que los centros electorales seguirían abiertos «porque aún registran personas en cola». Es más, afirmó que «la cifra aumentará con la prórroga que se otorgó».

Cualquier porcentaje de escrutinio que diera Amoroso habría sido en falso, porque con mesas abiertas y supuestamente recibiendo electores el universo total de votos no dejaría de aumentar.

Anuncio chucuto de resultados

El artículo 371 del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales establece que el boletín parcial de totalización «reflejará un reporte parcial de los resultados electorales, así como la relación de Actas escrutadas y Actas faltantes del total de Actas esperadas».

Es decir, mostraría cuánta gente participó y cuánto fue la abstención. Esto no ocurrió con el primer boletín dado por Elvis Amoroso la noche del 3 de diciembre.

Lo anunciado por Amoroso fue un número de votos registrados –los más de 10,5 millones– y el porcentaje de aprobación de cada una de las cinco preguntas. El presidente del CNE se abstuvo de mencionar los demás aspectos que el reglamento legal ordena: porcentaje de escrutinio, de participación y de abstención.

Segundo boletín con menos votos

Las palabras de Elvis Amoroso la noche del domingo generaron muchas dudas. ¿Eran 10 millones de votos totales o 10 millones de votos por cada pregunta? ¿Eran 10 millones de votos pero no 10 millones de votantes?

La aclaratoria llegó al día siguiente, cuando el presidente del CNE acompañado de Nicolás Maduro [anunció, ahora sí, que hubo 10.431.907 electores](#) con 98,16% del escrutinio ya realizado. El dato, no obstante, mostró una inconsistencia con respecto al primer boletín: 122.413 votantes menos.

¿Cómo el segundo boletín tiene menos electores que el primero, cuando aquél fue anunciado además con la coletilla de que «la cifra aumentará con la prórroga que se otorgó», en palabras de Amoroso. Nadie sabe.

Lo que sí está claro es que el segundo boletín tampoco cumplió a cabalidad con lo requerido por el artículo 371 del [Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales](#).

El misterio de los votos nulos

Los datos anunciados por Amoroso en su primer y segundo boletín mostraron la dicotomía de la consulta. Preguntas cerradas para ser respondidas Sí o No, donde la opción afirmativa terminó obteniendo en todos los casos porcentajes por encima del 96%.

El diseño del sistema no permitía dejar de responder ninguna de las interrogantes: solo se podía pasar a la siguiente pregunta una vez marcada la opción Sí o la opción No ya presentada. Es decir, nadie podía optar por dejar de responder alguna de las cuestiones, para mostrar desacuerdo con la formulación o simplemente por preferir un discreto No sabe/No responde.

Así lo pudo comprobar **TalCual** durante la jornada del domingo. No queda claro, por tanto, cómo fue posible que en cada pregunta se hayan producido miles de votos nulos. El CNE nunca explicó qué debía ocurrir para que un voto resultara nulo en la boleta.

Los datos informados por Amoroso en el segundo boletín especificaron que la primera pregunta tuvo 29.165 votos nulos, la segunda 50.416; la tercera 38.542; la cuarta 38.963 y la quinta 104.928.

El sitio web del CNE ni se ha enterado

Casi 24 horas después del cierre de mesas del referendo por el Esequibo, el sitio web oficial del Consejo Nacional Electoral aún no mostraba resultado alguno al público. El módulo de resultados electorales no mostraba tampoco ningún enlace que condujera a esos datos, a pesar de que ya Elvis Amoroso había dado no uno sino dos boletines de resultados parciales.

En *TalCual* tuvimos acceso a la URL que conduce al módulo de resultados de la consulta del 3 de diciembre, pero hasta las 7:00 p.m. del lunes 4 de diciembre tampoco mostraba ningún dato cargado. Por supuesto que aún tampoco se encontraban allí datos desagregados por regiones, municipios o centros electorales.

No es la primera vez que pasa. El CNE nunca publicó los resultados electorales del referendo para la constituyente de 2017... aquellos de los supuestos 8 millones de electores que la propia Smartmatic denunció eran datos que habían sido manipulados y no se correspondían con lo que ellos habían registrado en las máquinas de votación.



En 2023 el sitio web del CNE además tiene otra desactualización importante: ni siquiera muestra ninguna publicación de prensa desde el 27 de noviembre. En la sala de prensa virtual del organismo comicial no hay registro de que haya ocurrido la consulta ni de los dos primeros boletines de resultados.

CNE PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

República Bolivariana de Venezuela
Lunes, 04 de Diciembre de 2023

Inicio Mapa Contacto

Junta Nacional Electoral Comisión de Registro Civil y Electoral Comisión de Participación Política y Financiamiento

Sala de Prensa > Noticias

Noticias

- 27 de noviembre de 2023
Cronograma electoral se ha cumplido en un 75% hasta este viernes 24 de noviembre
Leer noticia completa
- 20 de noviembre de 2023
CNE: Durante el simulacro se cumplieron 100% con todos los protocolos técnicos, logísticos y operativos
Leer noticia completa
- 19 de noviembre de 2023
CNE: Participación en el simulacro electoral de este 19 de noviembre triplicó la de cualquier simulacro realizado en Venezuela
Leer noticia completa
- 19 de noviembre de 2023
CNE: Centros electorales habilitados para el simulacro deben permanecer abiertos hasta que quede el último votante
Leer noticia completa
- 19 de noviembre de 2023
Plataforma y protocolos operativos han funcionado sobre lo esperado durante el simulacro electoral
Leer noticia completa

Sistema Automatizado de RENDICIÓN DE CUENTAS

Sistema Automatizado de FISCALIZACIÓN ELECTORAL

CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN

Registro Electoral
Consulte sus Datos
V Cédula

CONSULTA REGISTRO ELECTORAL

REFERENDO CONSULTIVO 2023

La unanimidad de los rectores

En el directorio del Consejo Nacional Electoral juramentado en agosto de 2023 hay varios rectores que se supone no son militantes del proceso revolucionario, como Elvis Amoroso, Carlos Quintero y Rosalba Gil.

Los rectores Aimé Nogal y Juan Carlos Delpino –proveniente de UNT y cercano a AD, respectivamente–, sin embargo, no han mostrado alguna reacción o inconformidad frente a estas y otras irregularidades registradas alrededor del referendo del Esequibo.

Incluso, cuando Amoroso anunció la extensión del horario de votación hasta las 8:00 p.m. del domingo, afirmó que la decisión había sido tomada «por unanimidad» del directorio.

Con información de TalCual